

<p><b>UNGRD</b> Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres <small>Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres</small></p>	<p><b>PLAN ANUAL DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS 2024</b></p>	<p>CÓDIGO: PLA-1601-GTH-19</p>	<p>Versión 02</p>
	<p><b>GRUPO DE TALENTO HUMANO</b></p>	<p>F.A: 31/01/2024</p>	<p>Página 1 de 11</p>

**1. TABLA DE CONTENIDO**

1. INTRODUCCIÓN.....	2
2. REQUERIMIENTOS LEGALES Y OTROS REQUISITOS.....	2
3. OBJETIVOS.....	4
4. ALCANCE.....	4
5. DESARROLLO .....	4
6. RESPONSABILIDADES, RECURSOS .....	11
7. CONTROL DE CAMBIOS DEL DOCUMENTO.....	11

	<b>PLAN ANUAL DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS 2024</b>	<b>CÓDIGO:</b> PLA-1601-GTH-19	Versión 02
	<b>GRUPO DE TALENTO HUMANO</b>	<b>F.A:</b> 31/01/2024	Página 2 de 11

## 2. INTRODUCCIÓN

El artículo 17 de la Ley 909 de 2004 establece que “Todas las unidades de personal o quienes hagan sus veces de los organismos o entidades a las cuales se les aplica la presente ley, deberán elaborar y actualizar anualmente planes de previsión de recursos humanos que tengan el siguiente alcance: a) Cálculo de los empleos necesarios, de acuerdo con los requisitos y perfiles profesionales establecidos en los manuales específicos de funciones, con el fin de atender a las necesidades presentes y futuras derivadas del ejercicio de sus competencias; b) Identificación de las formas de cubrir las necesidades cuantitativas y cualitativas de personal para el período anual, considerando las medidas de ingreso, ascenso, capacitación y formación; c) Estimación de todos los costos de personal derivados de las medidas anteriores y el aseguramiento de su financiación con el presupuesto asignado.”

Este documento presenta el análisis correspondiente al Plan de Previsión de Talento Humano para la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD). El cual consiste en una herramienta que busca consolidar y actualizar la información correspondiente a los cargos vacantes de la Entidad, así como determinar los lineamientos y forma de provisión de los mismos, con el objetivo de garantizar la continuidad en la prestación del servicio, siempre que exista disponibilidad presupuestal para ello.

Este instrumento busca sustentar la mejora en los procesos de la gestión administrativa en la Entidad y garantizar la provisión de los empleos vacantes, dando cumplimiento a las disposiciones legales vigentes aplicables, con el fin de cubrir las necesidades de personal en las dependencias de la unidad.

## 3. REQUERIMIENTOS LEGALES Y OTROS REQUISITOS

La Carrera Administrativa de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, se establece en el marco de la Ley 909 de septiembre 23 de 2004 y el Decreto Único Reglamentario 1083 de 2015 modificado por el Decreto 648 de 2017, en las cuales se determina el sistema de ingreso y el ascenso al empleo público y lo relacionado con el ingreso y el ascenso a los empleos de carrera. Específicamente el Artículos 24 de la Ley 909 consagra:

*“Artículo 24. Encargo. Mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa, y una vez convocado el respectivo concurso, los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados de tales empleos si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no han sido sancionados*

	<b>PLAN ANUAL DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS 2024</b>	CÓDIGO: PLA-1601-GTH-19	Versión 02
	<b>GRUPO DE TALENTO HUMANO</b>	F.A: 31/01/2024	Página 3 de 11

*disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño sea sobresaliente. El término de esta situación no podrá ser superior a seis (6) meses”.*

El encargo deberá recaer en un empleado que se encuentre desempeñando el empleo inmediatamente inferior que exista en la planta de personal de la entidad, siempre y cuando reúna las condiciones y requisitos previstos en la norma. De no acreditarlos, se deberá encargar al empleado que acreditándolos desempeñe el cargo inmediatamente inferior y así sucesivamente.


Los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño. En caso de vacancia definitiva el encargo será hasta por el término de tres (3) meses, vencidos los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva.

Además, la misma Ley ha previsto la provisión de los empleos con nombramientos provisionales, en los casos bien sea de vacancia temporal o definitiva y que no se puedan proveer mediante encargo. Al respecto dice la Ley:

*“Artículo 25. Provisión de los empleos por vacancia temporal. Los empleos de carrera cuyos titulares se encuentren en situaciones administrativas que impliquen separación temporal de los mismos serán provistos en forma provisional solo por el tiempo que duren aquellas situaciones, cuando no fuere posible proveerlos mediante encargo con servidores públicos de carrera”.*

En este marco normativo, la Comisión Nacional del Servicio Civil –CNSC- ha expedido circulares al respecto, destacándose la Circular No. 005 del 23 de Julio de 2012, la cual contiene instrucciones en Materia de Provisión Definitiva de Empleos de Carrera y Trámite para la Provisión Transitoria como Medida Subsidiaria y, de igual forma, la Circular No. 003 del 11 de Junio de 2014 que hace referencia a los "Efectos del Auto de fecha 5 de mayo de 2014, proferido por el Consejo de Estado, mediante el cual suspendió provisionalmente apartes del Decreto 4968 de 2007 y la Circular No. 005 de 2012 de la CNSC", relacionada con las autorizaciones que emitía la CNSC frente a la provisión de empleos mediante las figuras de encargo y nombramiento provisional.

En este sentido, la UNGRD ha venido adelantando los trámites respectivos para la provisión de (85) empleos de Carrera Administrativa que se hallan vacantes, actividad que se realiza mediante las figuras de Encargos y Nombramientos Provisionales.

	<b>PREVISIÓN PARA RECURSOS HUMANOS 2024</b>	<b>CÓDIGO:</b> PLA-1601-GTH-19	Versión 02
	<b>GRUPO DE TALENTO HUMANO</b>	F.A: 31/01/2024	Página 4 de 11

#### 4. OBJETIVOS

El objetivo del presente Plan de Previsión de Talento Humano es establecer la disponibilidad de personal en capacidad de desempeñar exitosamente los empleos de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, teniendo en cuenta los perfiles, las necesidades de personal, las medidas de cobertura y posible plan de acción, garantizando la continuidad en la prestación del servicio, siempre que exista disponibilidad presupuestal.

#### 5. ALCANCE


El Plan de Previsión de Talento Humano será de aplicación general en la Planta Global de personal de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD teniendo en cuenta las necesidades de cada una de sus dependencias.

#### 6. DESARROLLO

En la actualidad la Planta de la Unidad Nacional para la Gestión de Riesgo de Desastres cuenta con 102 cargos, creados mediante Decreto 4885 del 22 de diciembre de 2011, modificado por medio del Decreto 2673 de 2013. A corte 31 de diciembre de 2023 la distribución de la planta se encuentra de la siguiente manera:

##### DIRECCIÓN GENERAL

Denominación del empleo	Código	Grado	No de cargos	Carácter de empleo
Director General	0015	24	1	Libre nombramiento y remoción
Asesor	1020	13	1	Libre nombramiento y remoción
Asesor	1020	11	2	Libre nombramiento y remoción 2 Vacantes
Técnico Administrativo	3124	17	1	Libre nombramiento y remoción
Secretario Ejecutivo	4210	24	1	Libre nombramiento y remoción
Conductor Mecánico	4103	20	1	Libre nombramiento y remoción Vacante
<b>TOTAL CARGOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION</b>			<b>7</b>	

 <b>UNGRD</b> Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres <small>Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres</small>	<b>PREVISIÓN PARA RECURSOS HUMANOS 2024</b>	CÓDIGO: PLA-1601-GTH-19	Versión 02
	<b>GRUPO DE TALENTO HUMANO</b>	F.A: 31/01/2024	Página 5 de 11

**PLANTA GLOBAL**  
**DIRECCIÓN GENERAL- GRUPO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**

Denominación del empleo	Código	Grado	No de cargos	Carácter de empleo
Profesional Especializado	2028	21	2	Carrera
Profesional Especializado	2028	18	2	Carrera
Técnico Administrativo	3124	16	1	Carrera
Auxiliar Administrativo	4044	11	1	Carrera
<b>TOTAL CARGOS</b>			<b>6</b>	

**OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES**


Denominación del empleo	Código	Grado	No de cargos	Carácter de empleo
Jefe de Oficina Asesora	1045	14	1	Libre nombramiento y remoción
Profesional Especializado	2028	18	1	Carrera
Técnico Administrativo	3124	17	1	Carrera
Secretario Ejecutivo	4210	21	1	Carrera
<b>TOTAL CARGOS</b>			<b>4</b>	

**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN E INFORMACIÓN**

Denominación del empleo	Código	Grado	No de cargos	Carácter de empleo
Jefe de Oficina Asesora	1045	14	1	Libre nombramiento y remoción
Profesional Especializado	2028	18	3	Carrera
Profesional Universitario	2044	11	1	Carrera
Secretario Ejecutivo	4210	18	1	Carrera
<b>TOTAL CARGOS</b>			<b>6</b>	

**OFICINA ASESORA JURIDICA**

Denominación del empleo	Código	Grado	No de cargos	Carácter de empleo
Jefe de Oficina Asesora	1045	14	1	Libre nombramiento y remoción
Profesional Especializado	2028	18	2	Carrera

 <b>UNGRD</b> Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres <small>Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres</small>	<b>PREVISIÓN PARA RECURSOS HUMANOS 2024</b>	CÓDIGO: PLA-1601-GTH-19	Versión 02
	<b>GRUPO DE TALENTO HUMANO</b>	F.A: 31/01/2024	Página 6 de 11

Denominación del empleo	Código	Grado	No de cargos	Carácter de empleo
Profesional Universitario	2044	11	1	Carrera
<b>TOTAL CARGOS</b>			<b>4</b>	

#### **OFICINA DE CONTROL INTERNO**

Denominación del empleo	Código	Grado	No de cargos	Carácter de empleo
Jefe de Oficina	0137	20	1	Libre nombramiento y remoción
Profesional Especializado	2028	18	1	Carrera
Profesional Universitario	2044	11	1	Carrera
Secretario Ejecutivo	4210	18	1	Carrera
<b>TOTAL CARGOS</b>			<b>4</b>	

#### **SUBDIRECCIÓN GENERAL**


Denominación del empleo	Código	Grado	No de cargos	Carácter de empleo
Subdirector General	0040	22	1	Libre nombramiento y remoción
<b>TOTAL CARGOS</b>			<b>1</b>	

#### **SUBDIRECCIÓN PARA EL CONOCIMIENTO DEL RIESGO**

Denominación del empleo	Código	Grado	No de cargos	Carácter de empleo
Subdirector General	0040	21	1	Libre nombramiento y remoción
Profesional Especializado	2028	18	3	Carrera
Profesional Universitario	2044	11	1	Carrera – vacante
Secretario Ejecutivo	4210	21	1	Carrera
Auxiliar Administrativo	4044	11	1	Carrera – vacante
<b>TOTAL CARGOS</b>			<b>7</b>	

#### **SUBDIRECCIÓN DE REDUCCIÓN DEL RIESGO**

Denominación del empleo	Código	Grado	No de cargos	Carácter de empleo
Subdirector General	0040	21	1	Libre nombramiento y remoción

 <b>UNGRD</b> Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres <small>Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres</small>	<b>PREVISIÓN PARA RECURSOS          HUMANOS 2024</b>	CÓDIGO: PLA-1601-GTH-19	Versión 02
	<b>GRUPO DE TALENTO HUMANO</b>	F.A: 31/01/2024	Página 7 de 11


Denominación del empleo	Código	Grado	No de cargos	Carácter de empleo
Profesional Especializado	2028	21	1	Carrera
Profesional Especializado	2028	18	9	Carrera – 1 vacante
<b>TOTAL CARGOS</b>			<b>11</b>	

### **SUBDIRECCIÓN PARA EL MANEJO DE DESASTRES**

Denominación del empleo	Código	Grado	No de cargos	Carácter de empleo
Subdirector General	0040	21	1	Libre nombramiento y remoción
Profesional Especializado	2028	18	4	Carrera
Profesional Especializado	2028	14	1	Carrera
Profesional Universitario	2044	11	1	Carrera
Técnico Administrativo	3124	16	2	Carrera
Técnico Administrativo	3124	15	1	Carrera
Secretario Ejecutivo	4210	18	1	Carrera
Auxiliar Administrativo	4044	21	2	Carrera
Auxiliar Administrativo	4044	11	1	Carrera
<b>TOTAL CARGOS</b>			<b>14</b>	


### **SECRETARIA GENERAL**

Denominación del empleo	Código	Grado	No de cargos	Carácter de empleo
Secretario General	0037	22	1	Libre nombramiento y remoción
Profesional Especializado	2028	18	3	Carrera
Técnico Administrativo	3124	15	1	Carrera
<b>Grupo de Contratación</b>				
Profesional Especializado	2028	18	1	Carrera
Técnico Administrativo	3124	16	1	Carrera
Secretario Ejecutivo	4210	18	1	Carrera
Auxiliar Administrativo	4044	11	1	Carrera

 <b>UNGRD</b> Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres <small>Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres</small>	<b>PREVISIÓN PARA RECURSOS HUMANOS 2024</b>	CÓDIGO: PLA-1601-GTH-19	Versión 02
	<b>GRUPO DE TALENTO HUMANO</b>	F.A: 31/01/2024	Página 8 de 11


Denominación del empleo	Código	Grado	No de cargos	Carácter de empleo
<b>Grupo de Apoyo Financiero y Contable</b>				
Profesional Especializado	2028	18	3	Carrera
Profesional Universitario	2044	11	2	Carrera
<b>Grupo de Talento Humano</b>				
Profesional Especializado	2028	21	1	Carrera
Profesional Especializado	2028	18	1	Carrera - Vacante
Profesional Universitario	2044	11	2	Carrera
Técnico Administrativo	3124	16	2	Carrera - 1 vacante
Auxiliar Administrativo	4044	11	2	Carrera
<b>Grupo de Apoyo Administrativo</b>				
Profesional Especializado	2028	21	1	Carrera
Profesional Especializado	2028	18	2	Carrera
Profesional Universitario	2044	11	2	Carrera
Técnico Administrativo	3124	16	4	Carrera
Técnico Administrativo	3124	07	1	Carrera
Secretario Ejecutivo	4210	21	1	Carrera
<b>Grupo de Cooperación Internacional</b>				
Profesional Especializado	2028	21	1	Carrera
Profesional Especializado	2028	18	1	Carrera- Vacante
Profesional Especializado	2028	13	1	Carrera
Profesional Universitario	2044	11	1	Carrera - Vacante
Auxiliar Administrativo	4044	11	1	Carrera - Vacante
<b>TOTAL CARGOS</b>			<b>38</b>	



	<b>PREVISIÓN PARA RECURSOS HUMANOS 2024</b>	CÓDIGO: PLA-1601-GTH-19	Versión 02
	<b>GRUPO DE TALENTO HUMANO</b>	F.A: 31/01/2024	Página 9 de 11


Actualmente la Planta de personal de la UNGRD cuenta con ciento dos (102) cargos de los cuales 16 corresponden a libre nombramiento y remoción y 86 de carrera administrativa. Estos fueron creados y aprobados mediante el Decreto 4885 de 2011 y 2673 de 2013, de acuerdo a lo siguiente:

LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION				
Denominación del empleo	Código	Grado	N. de cargos	Carácter del empleo
Director General	15	24	1	Libre nombramiento y remoción
Subdirector General	40	22	1	Libre nombramiento y remoción
Subdirector Técnico	40	21	3	Libre nombramiento y remoción
Secretario General	37	22	1	Libre nombramiento y remoción
Asesor	1020	13	1	Libre nombramiento y remoción
Jefe Oficina Asesora	1020	11	2	Libre nombramiento y remoción
Jefe de Oficina	137	20	1	Libre nombramiento y remoción
Jefe de Oficina Asesora	1045	14	3	Libre nombramiento y remoción
Técnicos	3124	17	1	Libre nombramiento y remoción
Secretarios Ejecutivos	4210	24	1	Libre nombramiento y remoción
Conductor mecánico	4103	20	1	Libre nombramiento y remoción
CARRERA ADMINISTRATIVA				
Denominación del empleo	Código	Grado	N. de cargos	Carácter del nombramiento
Profesionales Especializados	2028	21	6	Provisional
Profesionales Especializados	2028	18	36	Provisional
Profesionales Especializados	2028	14	1	Carrera
Profesionales Especializados	2028	13	1	Provisional
profesional Universitario	2044	11	12	Provisional
Técnico administrativo	3124	17	1	Provisional
Técnico administrativo	3124	16	10	Provisional
Técnico administrativo	3124	15	2	Provisional
Técnico administrativo	3124	7	1	Provisional
Auxiliar administrativo	4044	21	2	Provisional
Auxiliar administrativo	4044	11	6	Provisional
Secretario Ejecutivo	4210	21	4	Provisional
Secretario Ejecutivo	4210	18	4	Provisional
<b>TOTAL, CARGOS EN PLANTA DE PERSONAL</b>			<b>102</b>	

	<b>PREVISIÓN PARA RECURSOS HUMANOS 2024</b>	CÓDIGO: PLA-1601-GTH-19	Versión 02
	<b>GRUPO DE TALENTO HUMANO</b>	F.A: 31/01/2024	Página 10 de 11

Los cientos dos (102) cargos creados en la Planta de personal de la UNGRD se encuentran debidamente provistos, quince (15) a través de nombramiento ordinario, uno (1) en carrera y ochenta y dos (82) en provisionalidad, al 31 de diciembre de 2023 se encuentran pendientes por proveer nueve (9) cargos en provisionalidad y tres (3) Libre nombramiento y remoción relacionados a continuación:

Denominación del cargo	Nivel	Código	Grado	Ubicación del cargo	Dependencia	Cargos a Proveer
Asesor	Asesor	1020	11	Bogotá D.C	Dirección General	2
Conductor Mecánico	Asistencial	4103	20	Bogotá D.C	Dirección General	1
Profesional Especializado	Profesional	2028	18	Bogotá D.C	Subdirección para la Reducción del Riesgo	1
Profesional Especializado	Profesional	2028	18	Bogotá D.C	Grupo de Talento Humano-Secretaria General.	1
Profesional Universitario	Profesional	2044	11	Bogotá D.C	Grupo de Cooperación Internacional-Secretaria General.	1
Profesional Universitario	Profesional	2044	11	Bogotá D.C	Oficina Asesorara Jurídica	1
Profesional Universitario	Profesional	2044	11	Bogotá D.C	Subdirección Para el Conocimiento Del Riesgo	1
Técnico Administrativo	Técnico	3124	16	Bogotá D.C	Grupo de Talento Humano Secretaria General.	1
Auxiliar Administrativo	Asistencial	4044	11	Bogotá D.C	Subdirección Para el Conocimiento Del Riesgo	1
Auxiliar Administrativo	Asistencial	4044	11	Bogotá D.C	Grupo de Cooperación Internacional-	1

	<b>PREVISIÓN PARA RECURSOS HUMANOS 2024</b>	CÓDIGO: PLA-1601-GTH-19	Versión 02
	<b>GRUPO DE TALENTO HUMANO</b>	F.A: 31/01/2024	Página 11 de 11

Denominación del cargo	Nivel	Código	Grado	Ubicación del cargo	Dependencia	Cargos a Proveer
					Secretaria General.	
<b>Total Vacantes</b>						<b>11</b>

## 7. RESPONSABILIDADES, RECURSOS

Una vez se cuente con un concepto definitivo sobre el rediseño institucional de la UNGRD, se procederá a dar cumplimiento a las directrices expedidas por la Comisión Nacional del Servicio Civil-CNSC y el Departamento Administrativo de la Función Pública-DAPF, entes rectores en materia de empleo público, para adelantar la planificación y trámites necesarios ante la CNSC para dar inicio al concurso de méritos para los empleos provistos en provisionalidad en esta anualidad.

Es importante señalar que en el anteproyecto de presupuesto para la vigencia 2024 se destinaron \$315.350.000 para Desarrollar las actividades necesarias para la implementación del concurso abierto de méritos de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres — UNGRD.

Creación de dos (2) nuevos grupos de acuerdo con la Resolución 1289 del 18 de diciembre de 2023; *“Por medio de la cual se crean los grupos de Control Disciplinario Interno y Relacionamento con el Ciudadano vinculados a la Secretaría General de la UNGRD, se unifican las disposiciones contenidas en las Resoluciones No. 1552 de 2014, No. 661 de 2020 y No. 676 de 2021 y se dictan otras disposiciones”*.

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Diana Marcela Alvarez	Maritza Herrera Molina	Ana María Castaño Álvarez
Técnico Administrativo GTH	Coordinadora GTH	Coordinadora GTH

## 8. CONTROL DE CAMBIOS DEL DOCUMENTO

VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	FECHA
02	Emisión Inicial – Plan vigencia 2024	31/01/2024